

El Ministerio de Medio Ambiente está trabajando palmo a palmo con Hacienda. El Gobierno quiere desterrar la imagen de una cartera con foco solo medioambiental y repiten la palabra: sustentabilidad, que suma las variables económica y social. El retiro de decretos los puso en el ojo del huracán; “está todo en revisión”, dicen cercanos. Brasil es un modelo que miran para simplificar la tramitación, mientras avanzan en destrabar 51 proyectos de inversión, y analizan modificaciones al SEIA. • **MARÍA JOSÉ TAPIA**

El organigrama del Ministerio de Medio Ambiente hoy tiene más espacios en blanco que ocupados. Los Seremi aparecen limpios —aunque hay varios de la antigua administración que siguen en funciones—. La semana pasada se sumaron el director nacional del SBAP (Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas) y el superintendente de Medio Ambiente. Y hace algunos meses, el Sistema de Evaluación Ambiental (SEA), donde el abogado Arturo Farías Alcaíno aparece como subrogante, tras la renuncia de la directora ejecutiva Valentina Durán.

Fuentes al interior sostienen que la ministra Francisca Toledo y el subsecretario José Ignacio Vial, buscan aceleradamente reemplazos en servicios que hoy —dicen trabajadores— están acéfalos, y esperando lineamientos.

Tras el retiro de 43 decretos, que en Contraloría esperaban su toma de razón, la cartera salto al ojo del huracán. 21 de ellos ingresaron en marzo, y 13 lo hicieron el día antes del cambio de gobierno: el 10 de marzo. Y si bien, en el entorno encontraron lógico el retiro de estos últimos, hubo otros más antiguos que aunaron críticas. “Hay decretos que son producto de un trabajo largo y consensado, como el decreto de valorización de eléctrico y electrónico. O material articulado que retirarlos no tiene mucha justificación”, explica el exministro de Medio Ambiente, Pablo Badeneir.

Fue una decisión de Presidencia. Y que se empezó a corregir rápidamente, el jueves



El presidente le encargó a Toledo, junto al ministro Quiroz, destrabar los proyectos entrampados en el SEIA.

La ministra Francisca Toledo y el subsecretario están abocados a cubrir las vacantes en la cartera

“Queremos enrielar el tema ambiental”: LA RUTA “VERDE” DE JOSÉ ANTONIO KAST

volvió a trámite y se aprobó el decreto sobre la ranita de Darwin y se esperaba que reingresaran a Contraloría algunos planes de descontaminación. Se hará una minuciosa revisión del resto, dijeron desde la cartera.

Hoy, la jefa de la División Jurídica, Paulina Sandoval, —dicen cercanos— está abocada a revisar esos decretos.

Un ministerio de sustentabilidad

“Una institucionalidad más simple, más moderna y sustentable para todos los actores”, definió la ministra Francisca Toledo al ser nombrada. Internamente en el ministerio ha dicho: “Queremos enrielar el tema ambiental, con un liderazgo neutral y técnico”. La ingeniera civil de 40 años, que trabajó en los dos gobiernos de Sebastián Piñera y se desempeñaba desde 2022 como investigadora del *think tank* Libertad y Desarrollo, llegó a la cartera —subrayan fuentes de gobierno— para volver a encausar el ministerio que giró hacia el lado netamente ambientalista, dejando de

lado las variables económicas y sociales, sostienen los críticos.

“El artículo madre de este ministerio habla más que de medio ambiente, de sustentabilidad, porque es requisito indispensable que haya un análisis general del impacto económico y social del proyecto de norma”, dice el abogado Ricardo Irarrázabal, quien fue subsecretario de Medio Ambiente en el primer gobierno de Sebastián Piñera, y trabajó de manera cercana con el Presidente José Antonio Kast el capítulo medioambiental en su programa de gobierno. Ejemplifica que las causales de rechazo son claras y están en la ley: incumplimiento normativo o que medidas de compensación no se hagan cargo del impacto significativo. “No hay más. Si esas causales no se logra acreditar, el proyecto tiene que ser aprobado”, subraya Irarrázabal.

Las prioridades del Ejecutivo son seguridad y crecimiento económico. De hecho, para muchos Medio Ambiente va de la mano con Hacienda. Los ministros Jorge Quiroz y Francisca Toledo han estado trabajando estrechamente en cómo potenciar el desarrollo sin desproteger las variables ambiental y social. “No se va a sobreponer ningún derecho constitucional, como por ejemplo la iniciativa económica o el derecho de propiedad, sobre otro, hay que avanzar hacia el equilibrio”, subrayan internamente. Quieren “limpiar” la imagen de la cartera frente a un empresariado que urge por acelerar y destrabar proyectos.

De hecho, la misma noche del cambio de mando, el Presidente le encomendó directamente a la ministra —en la foto a un costado de Quiroz—, uno de los decretos más relevantes: 90 días para destrabar 51 iniciativas que están paralizadas en el SEIA, y que generarían US\$ 16.000 millones.

Este reenfoque requiere un esfuerzo que implica aplicar la ley, pero también un cambio cultural, dicen conocedores. Se prevé que todos los Seremi sean cambiados.

Es que si bien con Boric se profundizó la arista medioambiental, expertos recuerdan que el facto político viene de bastante antes. El expresidente Ricardo Lagos cuestionó la ubicación del entonces futuro proyecto de aluminio Alumysa en Puerto Chacabuco, lo que hizo que la empresa lo retirara de tramitación al día siguiente. O Barrancones en Piñera I; Dominga o HidroAysén bajo la administración Bachelet, y luego los cuestio-

namiento a la ministra Maisa Rojas.

Ello, sin perjuicio de que la ministra Toledo tampoco quiere instalar la idea de que el medioambiente no es relevante. Al contrario, tras las críticas por el retiro de decretos, realizó su primera actividad: firmó una resolución para elaborar una norma que establecerá límites a distintas sustancias que afectan la calidad del agua en el Lago Vichuquén. “Dada la crítica situación del Lago Vichuquén decidimos agilizar el inicio de la creación de esta norma y trabajaremos para concretarla lo antes posible. Tras esto, desarrollaremos un plan de descontaminación”, subrayó.

El equipo de Medio Ambiente se ha ido armando con exfuncionarios del gobierno de Sebastián Piñera. De hecho, el subsecretario José Ignacio Vial fue abogado del Servicio de Evaluación Ambiental y jefe de gabinete de Felipe Riesco, quien ocupó su actual cargo entre 2018 y 2020.

Sus manos derechas son la jefa de la División Jurídica, Paulina Sandoval, quien ocupó el mismo cargo en Piñera II; el encargado de la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, Francisco Grimberg, quien transitó como jefe de Comunicaciones en Interior, Secretaría General de la Presidencia, de Gobierno y la Secom entre 2018 y 2022, y Martín Becker, quien asumió como jefe de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, y trabajó en la primera administración de Piñera en la Subsecretaría de Turismo, y en Bienes Nacionales.

“Tengo la mejor opinión de la ministra. Hay un conocimiento desde las perspectivas de las políticas públicas, que le hace muy bien a la dirección del Ministerio del Medio Ambiente”, señala el exministro Badeneir. “Las visiones sectoriales son muy relevante en la toma de decisiones del Ministerio del Medio Ambiente y ella aguilatizó experiencia en el segundo piso del gobierno del presidente Piñera, que va a ser muy útil para su gestión”, agrega.

Fin a la ideología ambientalista

El sector privado criticó duramente la gestión del Ministerio de Medio Ambiente en la era Boric. Y de su ministra Maisa Rojas. En privado y en público apuntaban a una administración que priorizaba lo medioambiental frente al crecimiento, y por

La ministra de Medio Ambiente, Francisca Toledo.



más que se propusieron mitigaciones, el espíritu estaba en que aquellos proyectos no se desarrollaran.

Es lo que la administración Kast quiere erradicar. “Es un gobierno de emergencia nacional”, repiten al interior. Y —agregan— el crecimiento económico y la necesidad de empleos, implican cumplir la ley y terminar con el ideologismo en las decisiones. Así, los llamados sitios prioritarios también están en revisión.

Es que el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidos que tiene la potestad para definir esos sitios, es un organismo creado por ley. Sin embargo, el diseño original era que se hiciera cargo de generar planes de manejo e instrumentos de gestión de las áreas protegidas. Finalmente, se le sumó el concepto de “biodiversidad” y áreas que excedieran solo a las protegidas. Varios de sus reglamentos también fueron retirados de Contraloría, y en el Gobierno indican que serán revisados.

Ricardo Irrarrázabal explica que hay aspectos complejos en la normativa que eventualmente podrían tener algún tipo de modificación más quirúrgica. Puntualmente hay un artículo que prohíbe la compensación ambiental, cuando los proyectos están en zonas de alguna especie en categoría de conservación.

“La minería está donde está. Y el único mecanismo que tiene para llevar adelante su proyecto si es que hay una especie protegida, es una medida de compensación ambiental, y eso está prohibido”. Y, señala, pese a que existe la misma finalidad ambiental: “El mecanismo de compensación se genera cuando hay una equivalencia entre lo negativo y lo positivo. Y hay que compensar por más de lo que se sacrifica”.

Cambios al SEIA

“Me gustaría saber si ellos van a continuar con el proyecto de ley de modificación del SEIA, van a presentar una indicación sustitutiva u otro proyecto”, señala Pablo Badeneir.

El año pasado, una serie de investigadores presentaron el documento “Ley 19.300, el debilitamiento de la gestión ambiental” en LyD. Participaron activamente la actual

ministra de Medio Ambiente y el subsecretario Vial, ahí detallaron cómo avanzar en una modificación de la normativa medioambiental, en base a los consensos obtenidos por un Comité de Expertos conformado en 2024 por el Senado.

Uno de los aspectos fue el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

El ministro Quiroz ha dicho que un modelo que mira es el de Brasil, que permite que los proyectos se desarrollen teniendo lista la Resolución de Calificación Ambiental. Y si se judicializa, el Estado compensa los perjuicios si la Corte así lo determina. Se estaría trabajando en un proyecto para ello.

En paralelo corre otro proyecto que data de enero de 2024. Y que elimina el Comité de Ministros y las Comisiones de Evaluación Ambiental (Coeva), radicando las decisiones en la dirección ejecutiva del SEIA apoyado en un fortalecido Comité Técnico. El informe de LyD apunta, además, a darle autonomía al SEIA. “Para una tecnificación real el concepto clave es la autonomía del servicio”, señala un cercano a ese análisis.

El texto apunta a que el Servicio sea un órgano autónomo, liderado por un Consejo Directivo de cinco miembros, designados por el Presidente mediante concurso público vía ADP. El Senado tendría que ratificarlos y durarían diez años en sus cargos, con renovaciones parciales cada dos años, de modo que ningún mandatario pueda nombrar más de dos consejeros en su gobierno.

“Estaba en la parte programática, pero no en el que salió a la luz pública. Ahora ya es una decisión de la ministra”, señala una fuente al tanto.

A ello se suma que las decisiones recaigan en las direcciones regionales del SEA, o en el director ejecutivo. Y se reforzará la obligación legal de fundamentar las decisiones.

A juicio de Irrarrázabal, la tecnificación también implicará focalización. “En el SEIA, si analizas 5.000 componentes distintos, es muy probable que te estén pasando los elementos por el frente y no te des cuenta, eso te permite focalizar la gestión ambiental en lo más riesgoso”, destaca Ricardo Irrarrázabal.

Contactados en el Ministerio de Medio Ambiente, no se refirieron al tema.